

**SESIÓN ORDINARIA N°085-2025**

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dieciseis de diciembre del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

|                                      |                |          |
|--------------------------------------|----------------|----------|
|                                      |                | Fracción |
| Sr. Freddy Badilla Barrantes         | Presidente     | PLN      |
| Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza | Vicepresidenta | PNG      |

**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS**

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
|                                      | Fracción      |
| Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson | PLN           |
| Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna   | PNR           |
| Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller        | INDEPENDIENTE |
| Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz | INDEPENDIENTE |
| Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez  | PAREVA        |

**REGIDORES(AS) SUPLENTE**

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
|                                    | Fracción |
| Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana | PLN      |
| Sra. Lidieth Vega García           | PLN      |
| Sra. Zeidy Sandi Méndez            | PNG      |
| Sr. Roberto Fajardo Jiménez        | PNR      |
| Sra. Jahaira Granados Ortiz        | PUSC     |
| Sra. Karren Damaris Pierre Morris  | PAREVA   |

**SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS**

|                                          |          |                |
|------------------------------------------|----------|----------------|
|                                          | Fracción | Distrito       |
| Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca     | PLN      | Siquirres I    |
| Sra. Marjorie Miranda Jiménez            | PLN      | Pacuarito II   |
| Sra. Bernarda María González Chavarría   | PSD      | Florida III    |
| Sra. Jaimee Johnson Black                | PLN      | Germania IV    |
| Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer | PLN      | Cairo V        |
| Sr. Alin Carballo Delgado                | PAREVA   | Reventazón VII |

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTES**

|                                  |          |                |
|----------------------------------|----------|----------------|
|                                  | Fracción | Distrito       |
| Sr. José Antonio Enríquez García | PLN      | Germania IV    |
| Sr. Marlon Araya Williams        | PLN      | Cairo V        |
| Sra. Yesenia Salazar Herrera     | PAREVA   | Reventazón VII |

**ALCALDE**

|                         |               |
|-------------------------|---------------|
| Bach. Randal Black Reid | Alcalde       |
| MSc. Maureén Cash Araya | Vicealcaldesa |

**SECRETARIA A.I**

Licda. Jessica Weeks Toker

**AUSENTES**

|                                     |                |              |
|-------------------------------------|----------------|--------------|
| Sra. María Yorleny Camareno Álvarez | PSD            |              |
| Sra. Marjorie Miranda Jiménez       | PLN            | Pacuarito II |
| Sr. David Aarón Brenes Redondo      | PLN            | Alegría VI   |
| Sr. Jeremías Matamoros Zarate       | PLN            | Siquirres I  |
| Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson    | PLN            | Pacuarito II |
| Lic. Luis Fernando Delgado Duran    | Vicealcalde II |              |

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

**VISITANTES**

**ARTÍCULO I.**

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

**I.** Lectura y aprobación del orden del día.

**II.** Oración inicial.

**III.** Juramentaciones.

**IV.** Lectura y Aprobación de actas.

**V.** Atención Especial.

**VI.** Asuntos de Presidencia.

**VII.** Correspondencia.

**VIII.** Informes y Dictámenes de Comisiones.

**IX.** Mociones.

**ARTÍCULO II.**

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

**ARTÍCULO III.**

Juramentación.

**Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela La Francia para su respectiva juramentación. -----

**Junta de Educación Escuela La Francia**

|                                                                                     |                         |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
|  | Silvia Espinoza Quesada | Céd: 1 989 963 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|

|                                                                                     |                              |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------|
|  | Iclea Elvira Fonseca Córdoba | Céd: 6 196 635 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------|

|                                                                                     |                         |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
|  | Aury Yenory Marín Pérez | Céd: 3 473 988 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|

|                                                                                     |                                  |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|
|  | Magally Cristina Fernández Salas | Céd: 7 186 917 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|

|                                                                                     |                                 |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
|  | Julie Susana Hernández González | Céd: 7 182 626 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela La Francia. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela



Indiana Dos para su respectiva juramentación. -----

**Junta de Educación Escuela Indiana Dos**

 Dixie Daniela Pita Nelson                      Céd: 7 171 978

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación Escuela Indiana Dos. -----

**ARTÍCULO IV.**

Lectura y aprobación de actas.

**Presidente Badilla Barrantes:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°084-2025.** -----

**CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°084-2025.** -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N°045-2025.** -----

**CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°045-2025.** -----

**ARTÍCULO V.**

Atención al Público.

**1.-Atención al Sr. Alfonso Pereira Vargas/en asunto:** tratamiento de asfalto en la Trocha Los Ceibos. El tramo ubicado en el kilómetro 1,200, desde ASOATLAN hacia la carretera La Alegría, Se realicen labores de bacheo, reparación de huecos profundos en los puentes y rectificación del cuneteo. Tratamiento de asfalto desde la escuela hacia la parte alta, en un tramo aproximado de 600 metros de norte a sur, donde no existen cunetas ni aceras, a pesar de que niños y adultos mayores transitan diariamente por la zona. -----

**Sr. Alfonso Pereira Vargas:** Expone, ante los regidores y la vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, la solicitud de que el departamento jurídico y el personal inspector apliquen la normativa correspondiente en materia de control de malezas y verificación de alcantarillas y cuneteos, los cuales se encuentran fuera de los parámetros legales, sin respetar el ancho mínimo establecido por ley. Se señala la necesidad de realizar inspecciones para restablecer el orden en la comunidad. Asimismo, se destaca como prioridad la aplicación de tratamiento de asfalto, debido a la contaminación por polvo que afecta especialmente a los hogares con personas adultas mayores



1 durante la época seca. Finalmente, se menciona que existe un acuerdo previo entre la Junta Vial y  
2 la Alcaldía para dicho tratamiento, y se solicita respetuosamente el apoyo municipal para impulsar  
3 el desarrollo y bienestar de la comunidad. -----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención e indica que quedan pendientes dos  
5 minutos de tiempo para atender posibles consultas durante la etapa de intervenciones de los  
6 regidores. Seguidamente, se abre el espacio para las participaciones, solicitando a quienes deseen  
7 intervenir que se manifiesten. Se anuncia que las intervenciones estarán a cargo de doña Alexa  
8 Guzmán, don Freddy y don Álvaro, iniciando con la regidora Alexa Guzmán por un máximo de  
9 tres minutos. -----

10 **Vicepresidenta Guzmán Carranza:** Saluda a las personas presentes y a quienes siguen la sesión  
11 por redes sociales, y se agradece la participación de don Alfonso. Se indica que la solicitud de un  
12 inspector para atender la problemática en la comunidad de Los Ceibos ya fue remitida a la Junta  
13 Vial la semana anterior. Se reconoce el apoyo brindado por dicha Junta en el mantenimiento de la  
14 calle, así como el esfuerzo del comité de caminos para gestionar con los vecinos el cambio de  
15 alcantarillas inadecuadas que provocan acumulación de aguas durante la época lluviosa.  
16 Asimismo, se aclara que la solicitud de asfaltado no está contemplada en el plan quinquenal 2026,  
17 pero se analiza la posibilidad de aplicar un tratamiento desde la escuela hacia el caserío.  
18 Finalmente, se reitera que las autoridades competentes están al tanto del caso y se solicita un plazo  
19 prudencial para dar seguimiento a las gestiones planteadas. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención de la regidora Guzmán Carranza y se  
21 concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna, por un tiempo máximo de tres minutos. -----

22 **Regidor Portillo Luna:** Se dirige a las autoridades municipales y a las personas de la comunidad,  
23 expresando su agrado por la participación ciudadana. Reconoce que la calle de Los Ceibos requiere  
24 una intervención urgente y afirma que la comunidad tiene pleno derecho a solicitar apoyo. Solicita  
25 al alcalde y a la Junta Vial realizar las gestiones necesarias para atender dicha petición, destacando  
26 además la importancia de la vía por su conexión con otras comunidades y el deterioro que presenta.  
27 Finalmente, reitera su respaldo desde la regiduría y manifiesta su disposición para visitar la  
28 comunidad y colaborar en lo que sea necesario. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Portillo Luna y se concede  
30 el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz, por un tiempo máximo de tres minutos.



**Regidor Villalta Guadamuz:** Dirige un saludo a las autoridades municipales y a los integrantes del Comité de Caminos, a quienes felicita por su esfuerzo. Señala la importancia de brindar orientación tanto al Concejo Municipal como a los comités de caminos, recordando que estos son órganos auxiliares de la municipalidad y cumplen funciones relevantes de forma ad honórem. Destaca la necesidad de elaborar una guía que defina claramente sus funciones, alcances y responsabilidades, similar a lo que existe en otras municipalidades, para fortalecer su labor y empoderarlos con información. Finalmente, insta al Concejo Municipal a impulsar esta iniciativa como una forma de apoyo integral a los comités de caminos. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Villalta Guadamuz y, previo a conceder la palabra a la señora vicealcaldesa, se informa que a la regidora Guzmán Carranza le resta un minuto con veinte segundos, por lo que le concede la palabra a la regidora. -----

**Vicepresidenta Guzmán Carranza:** Aclara que el Comité de Trocha de Los Ceibos no ha sido desatendido, ya que siempre ha contado con el respaldo correspondiente. Se indica que, cuando han solicitado orientación, esta se les ha brindado oportunamente y que la Junta Vial les ha ofrecido apoyo dentro de sus posibilidades. Asimismo, se reconoce que, pese a no recibir suficiente respaldo por parte de la asociación de desarrollo, el comité ha trabajado de manera comprometida y coordinada, colaborando incluso con el personal y la maquinaria en labores como alcantarillado y mantenimiento de las vías. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención de la regidora Carranza y se indica que su tiempo ha concluido. A continuación, se concede el uso de la palabra a la señora vicealcaldesa, doña Maureen Cash. -----

**Vicealcaldesa Cash Araya:** Se dirige al Concejo Municipal, a las personas presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales, agradeciendo especialmente a don Alfonso por su liderazgo y compromiso comunal. Indica que las solicitudes planteadas por la comunidad de Trocha Los Ceibos ya son de conocimiento de la Junta Vial y que se coordinará una inspección técnica, resaltando la importancia de la participación del comité de caminos para identificar a los vecinos con alcantarillas ubicadas incorrectamente. Aclara que, según el plan quinquenal 2026, la vía no está catalogada como de alto tránsito, por lo que no es posible comprometer un asfaltado inmediato, aunque sí existe el compromiso de mejorar progresivamente las condiciones de la calle. Finalmente, solicita un medio de contacto para coordinar la visita de inspección con el personal de



1    infraestructura vial. -----

2    **Presidente Badilla Barrantes:** Informa que, según lo indicado por doña Alexza, la nota  
3    presentada contiene el número telefónico y el correo electrónico correspondientes, por lo que  
4    procede su traslado. En consecuencia, el Concejo Municipal acuerda trasladar el caso a la Junta  
5    Vial, a fin de que se programe una visita a la comunidad a la mayor brevedad posible, ojalá durante  
6    la próxima semana. El acuerdo se adopta en firme, con siete votos a favor y cero votos en contra.  
7    Con el fin de dar mayor celeridad a la atención del caso, y considerando que la Junta Vial sesiona  
8    de manera periódica una vez al mes, el Concejo Municipal acuerda variar el destino del acuerdo y  
9    trasladarlo directamente al Ing. William Solano Ocampo, para que atienda el caso y realice la  
10   inspección correspondiente en la comunidad. -----

11   **ACUERDO N°2480-16-12-2025**

12   Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la  
13   solicitud que realiza el Sr. Alfonso Pereira Vargas al Ing. William Solano Ocampo/Depto.  
14   Infraestructura Vial Cantonal de Siquirres, para que realice la inspección. **ACUERDO**  
15   **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

16   **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
17   Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18   **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la presencia y participación de las personas asistentes,  
19   expresando el agrado por haberlas recibido, y se indica que aún dispone de dos minutos para  
20   realizar una despedida, si así lo desea. -----

21   **Sr. Alfonso Pereira Vargas:** Manifiesta su interés en la propuesta de elaborar un documento que  
22   sirva como base sólida para fortalecer el trabajo y el conocimiento del Comité de Caminos.  
23   Expresa preocupación por la espera prolongada de más de 30 años para la aplicación de un  
24   tratamiento asfáltico en la calle, considerándola injusta debido a la afectación que genera,  
25   especialmente por la contaminación durante la época seca. Reconoce y felicita el esfuerzo y las  
26   mejoras ya realizadas, pero recalca la importancia de concretar el tratamiento pendiente como una  
27   necesidad prioritaria para el desarrollo y bienestar de la comunidad. -----

28   **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la participación y se expresa la disposición de mantener  
29   el contacto, deseando bendiciones y un cordial saludo. -----

30   **2.-Atención a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Louisiana de Cario, en la que**



solicitan cita para exponer el proyecto de la construcción de un puente de paso en una quebrada. –

**Presidente Badilla Barrantes:** Seguidamente se les concede un tiempo de cinco minutos para la exposición y se indica que la documentación correspondiente deberá entregarse a la secretaría para posterior intervención de los regidores, solicita, para efectos de acta, que la persona indique su nombre completo y se acerque al micrófono a fin de que su intervención pueda escucharse con mayor claridad. -----

**Sr. Mario Godínez Godínez (Presidente A. D. Louisiana):** Expone una solicitud comunal en la cual explica que la comunidad requiere la construcción de un puente sobre una quebrada ubicada en una zona agrícola, ya que en épocas determinadas se dificulta la salida de la producción, generando pérdidas. Propone que se valore la reutilización de las vigas retiradas de un puente cercano para la construcción de dicha estructura. Indica que la solicitud se presenta por escrito, respaldada con firmas de vecinos, con el fin de que sea considerada para el próximo año. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Realiza una consulta a don Mario con el fin de precisar la ubicación de la quebrada mencionada, para una mejor referencia y comprensión del planteamiento expuesto. -----

**Sr. Mario Godínez Godínez (Presidente A. D. Louisiana):** Explica que la quebrada se ubica en el sector de MexiFrutas, hacia el interior y en dirección al río Reventazón, en un área donde anteriormente existió un tajo municipal. Se señala que esta quebrada es de suma importancia, ya que permite el tránsito de personas y la salida de productos agrícolas; cuando se llena, la comunidad queda incomunicada. Se indica que en décadas anteriores existió un puente que fue arrastrado por la quebrada y que actualmente los vecinos, mediante la Asociación de Desarrollo, presentan una solicitud formal y firmada para la construcción de un nuevo puente, consultando la posibilidad de reutilizar vigas u otra alternativa. Además, se menciona una nota relacionada con materiales previamente solicitados para el EBAIS, tema que fue conversado con la Alcaldía y que será ampliado por la representante correspondiente. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa a don Mario que dispone únicamente de un minuto con treinta y dos segundos, consultándole si desea ceder el uso de la palabra a la señora mencionada. -

**Sr. Mario Godínez Godínez (Presidente A. D. Louisiana):** Indica que se cede el uso de la palabra a la compañera, con el fin de que realice la explicación relacionado con el EBAIS. -----

**Sra. Sara Machado Jiménez:** Se dirige al Concejo Municipal para dar seguimiento a una solicitud



relacionada con materiales de construcción destinados al EBAIS. Explica que se ejecutó una primera fase del proyecto, pero quedó pendiente una segunda etapa, lo que ha provocado el deterioro de algunos materiales almacenados. Indica que el alcalde y la síndica están al tanto de la situación y que el proyecto, declarado en emergencia, mantiene pendientes las obras correspondientes al comedor y la bodega del EBAIS. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención y se indica que restan 21 segundos. Para efectos del Concejo Municipal, se aclara que se han planteado dos temas: uno relacionado con la audiencia solicitada sobre la construcción del puente y otro de carácter administrativo, correspondiente al seguimiento de una nota sobre materiales ya entregados para el EBAIS, cuya gestión se trasladará a la Administración para su aprovechamiento. En cuanto al proyecto del puente, se abre el espacio de participación a los regidores y a la síndica, destacando la necesidad de precisar la ubicación exacta de la quebrada y las características de la vía, a fin de que el personal técnico realice la inspección correspondiente. Se concede la palabra a doña Lavonne por tres minutos para brindar dicha información. -----

**Síndica Whittingham Channer:** Informa que la calle en cuestión se ubica en el sector de MexiFrutas, aproximadamente 800 metros hacia el interior. Se señala que en la zona residen numerosos agricultores que, durante las lluvias intensas, no pueden sacar sus productos debido a que la quebrada se desborda, permaneciendo varios días con altos niveles de agua y afectando gravemente el tránsito y la actividad productiva. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Realiza una consulta para precisar la ubicación de la calle, aclarando que se encuentra paralela a la tapia de MexiFrutas, en dirección al río Reventazón. Confirmada la información, agradece la aclaración y se concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna, por un tiempo máximo de tres minutos. -----

**Regidor Portillo Luna:** Da la bienvenida a los representantes de la comunidad y reconoce la importancia de su participación. Señala que conoce el camino mencionado y, aunque no lo ha visitado en época lluviosa, comprende la relevancia de esta vía para que los productores puedan sacar sus productos y para el tránsito de las personas que habitan la zona. Destaca las dificultades propias de la región Caribe durante la temporada de lluvias y la necesidad de contar con una solución adecuada para el cruce de la quebrada. Finalmente, expresa su apoyo a la comunidad de Louisiana de Cairo y su disposición para realizar una visita al lugar. -----





**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Portillo Luna y se concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz, por un tiempo máximo de tres minutos. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Manifiesta que, aunque considera necesaria la intervención en el camino, resulta indispensable confirmar si este cuenta con código y condición de vía pública. Coincide en que lo más adecuado es trasladar el caso a la Junta Vial para que realice una inspección y emita el dictamen correspondiente. Asimismo, señala la importancia de orientar a la comunidad sobre los pasos a seguir en caso de que el camino no sea público, con el apoyo de la síndica del distrito, para que eventualmente pueda recibir inversión. En relación con los materiales existentes, indica que el tema debe ser atendido por la Administración, a fin de evitar pérdidas económicas y eventuales implicaciones legales. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor Freddy Villalta y se concede el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado, por un tiempo máximo de tres minutos. -----

**Regidora Hurtado Rodríguez:** Se dirige a las autoridades municipales y a la comunidad de Cairo, a quienes da la bienvenida. En relación con la solicitud del puente, señala que el primer paso debe ser una inspección por parte de la Junta Vial, con el fin de valorar la situación y permitir una eventual presupuestación de la obra. Destaca la necesidad del puente para los pobladores y productores de la zona, y recomienda verificar si el camino cuenta con código, ya que este requisito es fundamental para definir los pasos a seguir; en caso contrario, indica que debe solicitarse su codificación ante el Concejo Municipal. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que, tras revisar la ubicación en Google Maps, el camino sí aparece registrado; no obstante, señaló que es necesario confirmar si cuenta con código, ya que este requisito es fundamental para realizar inversión municipal. Explicó que las vigas mencionadas por la Asociación de Desarrollo se encuentran a la vera del camino que va de la Escuela Louisiana hacia Calle La Paz; dichas vigas fueron trasladadas originalmente para un puente que no se ejecutó por razones de tamaño, aunque se encuentran en buen estado. Aclaró además que existe otro puente distinto, ubicado más abajo, que conecta con Calle El Peje, correspondiente a un proyecto diferente. Finalmente, el Concejo acordó trasladar la solicitud a la Junta Vial para que realice la inspección correspondiente, determine si la calle tiene código y remita el informe respectivo a la mayor brevedad posible. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----



**ACUERDO N°2481-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la solicitud que realiza la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Louisiana de Cario a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para que realice la inspección correspondiente, determine si la calle tiene código y remita el informe respectivo a la mayor brevedad posible. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informa que restan 21 segundos de intervención y, en relación con el tema del Ebais, se indica que se tomará el acuerdo de trasladar la nota a la Administración para su atención correspondiente, consultando si la documentación será entregada para dicho trámite. -

**Sara Machado Jiménez:** Informa que la solicitud se presenta por escrito y se aclara que la comunidad ya cuenta con los recursos económicos para cubrir la mano de obra, encontrándose a la espera únicamente de la fase final correspondiente a los materiales. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señala que únicamente corresponde dar seguimiento a lo expuesto y se coordina la entrega de la documentación a la vicealcaldesa. Se agradece la presencia de la Asociación de Desarrollo de Louisiana y la presentación de sus inquietudes, manifestando la disposición de buscar una solución, especialmente en lo relacionado con el EBAIS y el proyecto del puente para aprovechar las vigas en desuso. Finalmente, se expresan agradecimientos y buenos deseos para su regreso a casa. Indico que dará un receso hasta por tres minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por tres minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

**ARTÍCULO VI.**

Asuntos de Presidencia.

**Presidente Badilla Barrantes:** Abordó principalmente el tema del viático de cena, a raíz de comentarios difundidos en redes sociales. Se aclaró que este viático no se pagó ni se discutió durante el periodo 2020-2024, sino que fue retomado en la actual legislatura, a partir de mayo de 2024, recordando que en el periodo 2016-2020 sí se cancelaba para sesiones que superaban las 20 horas. Tras el análisis del Reglamento de Viáticos por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se determinó inicialmente la imposibilidad de realizar el pago, debido a que la normativa solo lo permitía cuando los regidores no regresaban a dormir a sus hogares. Ante ello, la regidora Alexa



1 Guzmán Carranza presentó una moción para modificar el artículo primero del reglamento, la cual  
2 fue aprobada por unanimidad en sesión extraordinaria de noviembre de 2024 y remitida a dicha  
3 comisión. El dictamen favorable se conoció en la sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2024,  
4 recomendando la modificación del reglamento y la publicación correspondiente, conforme a la  
5 tabla de viáticos de la Contraloría General de la República. La medida fue aprobada por el Pleno  
6 del Concejo y el pago del viático de cena inició en febrero de 2025, con un costo estimado cercano  
7 a medio millón de colones mensuales. Finalmente, se indicó que, aunque se realizaron los ajustes  
8 presupuestarios necesarios, se presentó una consulta a la Contraloría General de la República para  
9 determinar la legalidad del pago a todos los regidores, independientemente de la distancia de su  
10 residencia, y aclarar el concepto de “lejanía” establecido en el Código Municipal. El pago quedará  
11 sujeto a lo que determine dicho órgano contralor. Asimismo, se abordó el tema del uso de la palabra  
12 en las sesiones municipales, a manera de recordatorio. Se explicó que, tras reformas al Código  
13 Municipal, los regidores suplentes y los síndicos adquirieron el derecho a hacer uso de la palabra,  
14 aunque sin voto, a diferencia de la situación anterior en la que solo sustituían a los titulares  
15 ausentes. No obstante, se aclaró que este derecho está condicionado a lo dispuesto en el artículo  
16 34 del Código Municipal, que otorga al presidente del Concejo la facultad de conceder y regular  
17 el uso de la palabra, llamar al orden, suspenderla en caso de conductas irregulares o faltas de  
18 respeto, y mantener el orden durante las sesiones. Enfatizó que la concesión de la palabra no  
19 responde a criterios personales, sino a una obligación legal, y que nadie puede hacer uso de ella  
20 sin autorización. Finalmente, se mencionaron incidentes ocurridos en otros concejos municipales  
21 como ejemplo de la importancia de aplicar adecuadamente estas normas para garantizar el orden  
22 y la legalidad en las sesiones En el tercer punto del orden, se informó que la regidora Yorleny  
23 Camareno Álvarez no se encontraba presente en la sesión debido a una incapacidad médica.  
24 Seguidamente, se comunicó que en la próxima semana se presentará una moción para consultar al  
25 Concejo Nacional de la Persona Joven sobre el procedimiento aplicable a los estudiantes que  
26 integran el Comité Cantonal de la Persona Joven y que egresan o desertan de la institución  
27 educativa. Se indicó que el objetivo de la consulta es aclarar la condición de estos miembros,  
28 considerando que su eventual separación antes de concluir el periodo de dos años para el cual  
29 fueron electos podría generar una situación de discriminación. Se manifestó la necesidad de contar  
30 con un pronunciamiento debidamente fundamentado, estimando que dichos miembros no deberían



ser removidos salvo que medie renuncia o imposibilidad de ejercer sus funciones. Finalmente, se concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz por cinco minutos para exponer un tema relacionado con las juntas de educación y la reciente reforma al artículo 13. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Intervino para aclarar dudas surgidas en la sesión anterior durante la discusión del dictamen N.º 192 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual generó un debate respecto al alcance de las competencias del Concejo Municipal en relación con las juntas de educación. Indicó que dicho dictamen tenía como finalidad respaldar lo resuelto por la Junta de Educación, conforme a un criterio legal y a las potestades del Concejo. Mencionó un oficio remitido por la Auditoría Municipal que recordó la reciente reforma al artículo 13, inciso g), del Código Municipal, así como cambios relevantes en la Ley Fundamental de la Educación y en la Ley de Juntas de Educación. Se explicó que estas reformas aclaran que corresponde al Concejo Municipal la potestad de nombrar y destituir a los miembros de las juntas de educación, salvo en territorios indígenas, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente. Señaló que dichas reformas armonizan las disposiciones legales existentes y asignan a cada municipalidad la responsabilidad de reglamentar los procesos de nombramiento y remoción de las juntas de educación, recomendándose la elaboración de un reglamento cantonal que brinde mayor claridad y seguridad jurídica en estos procedimientos. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Explicó que, aunque la Ley N.º 10806 fue promulgada hace casi un año, aún no cuenta con un reglamento formal; no obstante, se publicó en La Gaceta una reforma al artículo 13 del Código Municipal, la cual establece que el Concejo Municipal debe elaborar un reglamento propio para el procedimiento de nombramiento y remoción de juntas, conforme a dicha ley. Señaló la importancia de definir claramente este procedimiento y manifestó su preocupación por el cumplimiento de la paridad de género, citando como ejemplo la reciente juramentación de una junta integrada únicamente por mujeres, por lo que indicó que el reglamento debe contemplar este aspecto como parte del proceso de nombramiento. En consecuencia, el Concejo acordó trasladar en firme la propuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que elabore un prototipo de reglamento del artículo 13, inciso g, del Código Municipal. El acuerdo fue aprobado en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

## **ACUERDO N°2482-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



de la propuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para que elabore un prototipo de reglamento del artículo 13, inciso g, del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Planteó como último tema el cierre de la municipalidad el 23 de diciembre, con motivo de las actividades de fin de año, agradeciendo al regidor Portillo por recordarlo. Propuso que el pago de las dietas se realice con base en las sesiones efectuadas hasta esa fecha, y que las sesiones correspondientes al 23 y 30 de diciembre queden pendientes para su pago en enero de 2026. El Concejo acordó en firme solicitar a la Administración la aplicación de esta medida. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra.

**ACUERDO N°2483-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la Administración (Alcaldía) el pago de las dietas realizadas hasta el 19 de diciembre del 2025, quedando pendiente el pago de las dietas de los días martes 23 y martes 30 de diciembre para el mes de enero del 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**ARTÍCULO VII.**

Correspondencia.

**1.-**Oficio número OF-AIMS-249-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite el Informe Final que contiene los resultados del servicio de auditoría denominado “Estudio Especial sobre el control interno en el que opera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, correspondiente al año 2024”. Asimismo, comunican las conclusiones y recomendaciones finales del estudio y se solicita su cumplimiento dentro del plazo otorgado, advirtiendo que el incumplimiento injustificado de dichas recomendaciones podría constituir falta administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, garantizando el debido proceso.

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que se trata de un oficio de seguimiento relacionado con el informe final remitido por la señora auditora, el cual, según manifestó, ya fue enviado por correo



1 electrónico a los miembros del Concejo. Señaló la importancia de confirmar que todos cuenten  
2 con dicho informe para proceder a su debido análisis. Asimismo, recordó que el Concejo  
3 Municipal estuvo representado en la presentación del informe por el regidor Villalta Guadamuz y  
4 la regidora Guzmán Carranza, por lo que consideró oportuno conocer si tienen observaciones al  
5 respecto. Destacó que el informe contiene recomendaciones dirigidas al Comité Cantonal de  
6 Deportes y Recreación, al Concejo Municipal y a la Alcaldía. Finalmente, otorgó el uso de la  
7 palabra a don Freddy por un período de tres minutos. -----

8 **Regidor Villalta Guadamuz:** Manifestó que no entraría en detalles sobre el contenido del  
9 informe, ya que participó en su exposición por acuerdo del Concejo, junto con doña Alexza,  
10 durante la presentación realizada por el Departamento de Auditoría, en la cual se analizaron los  
11 puntos de forma detallada. Señaló la importancia de que todos los miembros del Concejo lean  
12 completamente el informe, dado que, a su criterio, las situaciones evidenciadas en el manejo de  
13 fondos públicos son delicadas y requieren decisiones serias. Indicó que, como órgano director, el  
14 Concejo no puede omitir ni ignorar lo señalado, considerando que se trata de un órgano adscrito  
15 al propio Concejo Municipal. Finalmente, expresó que en la próxima sesión será necesario definir  
16 la línea de acción a seguir, sin profundizar en los detalles del informe, pero advirtiendo que se  
17 deberá asumir una decisión responsable y bien seria. -----

18 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del regidor Villalta Guadamuz y otorgó  
19 el uso de la palabra a la regidora Alexa Guzmán. -----

20 **Vicepresidenta Guzmán Carranza:** Indicó que, al igual que el regidor Villalta Guadamuz, fue  
21 comisionada para participar en la reunión con la Auditora, en la cual se analizó el informe  
22 presentado. Señaló que dicho informe evidencia deficiencias graves en el manejo de los fondos  
23 públicos, así como en la gestión administrativa del Comité Cantonal de Deportes. Aclaró que su  
24 posición no obedece a asuntos personales en contra del Comité; sin embargo, manifestó que las  
25 irregularidades señaladas son de tal magnitud que, a su criterio, ameritan decisiones contundentes,  
26 incluyendo la eventual destitución o la reorganización del órgano, a fin de garantizar una  
27 administración responsable y transparente. Finalmente, instó a los miembros del Concejo a leer  
28 detenidamente el informe, indicando que su contenido confirma la gravedad de la situación y la  
29 necesidad de actuar con firmeza ante el inadecuado manejo de los recursos públicos. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la regidora Guzmán Carranza y



señaló que el informe cuenta con 32 páginas, destacando el apartado 6, que contiene las recomendaciones sectorizadas y su relevancia conjunta para el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes. Señaló que el Concejo Municipal tiene tres recomendaciones puntuales: Someter a estudio y aprobación la normativa presentada por la Junta Directiva del Comité Cantonal, incorporando procedimientos para donaciones, correcciones del reglamento de Caja Chica y reformas establecidas en la Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, cumpliendo el mandato dentro de un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia de la ley, cuyo vencimiento es el 17 de enero de 2026. Velar por que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres cumpla con la implementación de las recomendaciones del informe IFAIMS-002-24. Conocer el contenido del informe, coordinar con la Alcaldía y el Comité Cantonal de Deportes la implementación de las recomendaciones y comunicar a la Auditoría Interna el acuerdo respectivo en un plazo de 30 días. Finalmente, el Presidente indicó que el Concejo dará por conocido el informe, recomendando que los miembros lo lean y anticipó que la próxima semana se realizará una sesión extraordinaria para tomar decisiones, considerando que el plazo del transitorio 2 vence en aproximadamente un mes. Concluyó otorgando el uso de la palabra por tres minutos a don Álvaro Alvarado Santana. -----

**Regidor Suplente Alvarado Santana:** Agradeció al Presidente por otorgarle la palabra y dirigió un saludo a quienes seguían la sesión por redes sociales. Solicito que el informe sea remitido a todos los miembros del Concejo y propuso que la Comisión de Deportes se reúna dentro de ocho días, con el fin de analizar el informe y emitir un criterio como comisión, enfatizando la importancia del tema y la responsabilidad del Concejo en velar por el correcto funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que los regidores suplentes han solicitado recibir el informe, recordando que la resolución final corresponde al Concejo Municipal en pleno. Señaló que la Comisión de Deportes puede emitir un criterio para orientar la decisión, pero la decisión definitiva es del Concejo. En consecuencia, el Concejo acordó enviar una copia del informe a los regidores suplentes para su conocimiento y análisis. El acuerdo fue aprobado en firme, con siete votos a favor y cero en contra. El Presidente instó a todos los miembros a leer el informe detalladamente. -----

**ACUERDO N°2484-16-12-2025**





Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-249-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna a los regidores Suplentes del Concejo Municipal de Siquirres, para su conocimiento y análisis.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Le cedió la palabra al Regidor Villalta Guadamuz. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Agradeció al Presidente y aclaró que, aunque el informe contiene recomendaciones, el contenido del mismo puede orientar al Concejo hacia otras acciones, más allá de seguir únicamente lo sugerido por la auditora, ya que existen acciones comprobadas por los propios involucrados que podrían permitir un abordaje distinto del caso. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que las recomendaciones de la auditora son generales, dejando abierta la posibilidad de que el Concejo Municipal adopte los acuerdos que considere pertinentes. Añadió que la auditora solicita informar sobre las acciones tomadas en un plazo de un mes y enfatizó la importancia de atender este asunto, dado que la situación ya requiere atención prioritaria. -----

**2.-Oficio número OF-AIMS-246-25** que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite para su conocimiento y atención en él que se informa sobre la modificación del artículo 13, inciso g), del Código Municipal, publicada mediante el Decreto Legislativo N.º 10806 en el alcance N.º 157 de La Gaceta N.º 231 del 9 de diciembre de 2025. Por lo que comunica que la reforma homologa la función del Concejo Municipal con lo dispuesto en la Ley 10631, Ley de Juntas de Educación, estableciendo que el Concejo deberá nombrar, por mayoría simple y con criterio de equidad de género, a las personas integrantes de las juntas de educación de los centros oficiales, conforme al procedimiento legal vigente, así como reglamentar los procesos de nombramiento y remoción y designar representantes municipales ante los órganos o entes que lo requieran. Adjunta el alcance respectivo. -----

**ACUERDO N°2485-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número OF-AIMS-246-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna,





por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Vamos a dar un receso hasta por cinco minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

**3.-**Oficio sin número que suscribe el Lic. Carlos Eduardo Solano Serrano/ Fiscal de la Asociación del Cementerio de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita una audiencia, con el fin de entregar el informe de la construcción del Osario del cementerio y demás trabajos realizados en el cementerio, ya que el día cinco de diciembre se dieron por terminado los trabajos y como asociación tienen que entregar el informe al Concejo Municipal, indica que de ser posible se les pueda atender antes de terminar el año 2025. -----

**ACUERDO N°2486-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar audiencia al Lic. Carlos Eduardo Solano Serrano/ Fiscal de la Asociación del Cementerio de Siquirres, para el martes 13 de enero del 2026 al ser las 5:30 pm, en una atención especial con el fin de que exponga los temas. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**4.-**Se conoce correo electrónico que remite la Oficina de la Coordinadora Residente Sistema de las Naciones Unidas Costa Rica, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual comparte la nueva edición del Boletín Informativo, en la que se destacan las principales acciones del bimestre, las actividades de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, así como iniciativas municipales, alianzas estratégicas y herramientas técnicas orientadas a fortalecer la implementación de la Agenda 2030 en los territorios, por lo que solicitan la difusión del boletín entre los equipos de trabajo y aliados locales, e invita a compartir experiencias, buenas prácticas o insumos para ser considerados en futuras ediciones, reiterando la disposición para atender consultas o comentarios. -----

**ACUERDO N°2487-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido



1 el correo electrónico que remite la Oficina de la Coordinadora Residente Sistema de las Naciones  
2 Unidas Costa Rica, por tanto, se archiva. -----

3 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
4 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5 5.-Oficio número DM-COR-CAE-1038-2025 que suscribe el Sr. Manuel Tovar Rivera/Ministro  
6 de Comercio Exterior y la Sra. Laura López Salazar/Gerente General de PROCOMER, dirigido a  
7 los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual se acusa recibo del oficio SC-1100-  
8 2025, mediante el cual se notificó el Acuerdo N.º 2318-2025, relacionado con la creación de una  
9 mesa de trabajo para la implementación de la “Marca Agrícola del Cantón de Siquirres” y la  
10 invitación a dicho ministerio para integrar este espacio, solicitan la realización de una reunión con  
11 el equipo de Marca País de PROCOMER, como primer paso, con el fin de presentar la Marca País  
12 Esencial COSTA RICA y su metodología, a efectos de contar con un marco de referencia común  
13 antes de avanzar en el diseño de una marca regional o sectorial, por lo que solicitan fechas y horas  
14 para concretar dicha reunión y se agradece el interés del cantón en fortalecer su posicionamiento  
15 y estrategia de valor. -----

16 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que, debido a las vacaciones de fin de año de las  
17 instituciones de gobierno, sería prudente programar una sesión extraordinaria en enero para  
18 atender el tema pendiente. Propuso como fecha el jueves 15 de enero a las 3:00 p. m., considerando  
19 la disponibilidad de los participantes. El Concejo acordó enviar la fecha propuesta para validación  
20 y confirmación por parte de las personas involucradas, adoptando el acuerdo en firme, con siete  
21 votos a favor y cero en contra. -----

22 **ACUERDO N°2488-16-12-2025**

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar audiencia al  
24 Sr. Manuel Tovar Rivera/Ministro de Comercio Exterior y la Sra. Laura López Salazar/Gerente  
25 General de PROCOMER, para el martes 15 de enero del 2026 al ser las 3:00 pm, con el fin de que  
26 exponga los temas relacionados con la creación de una mesa de trabajo para la implementación de  
27 la “Marca Agrícola del Cantón de Siquirres”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
28 **Y EN FIRME.** -----

29 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
30 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



6.-Oficio número CARTA-SINAC-ACLAC-DR-0951-2025, que suscribe el Sr. Mario Cerdas Gómez/Dirección Técnica Área de Conservación Tortuguero, dirigido a Comunidades y Actores Locales, y Corredor Biológico Parismina ACto, en la cual comunica el inicio del proceso participativo para la elaboración del Plan de Gestión del Corredor Biológico Parismina 2026–2030, orientado a fortalecer la conectividad ecológica, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, por lo que invitan a las personas y organizaciones comunitarias a participar activamente en talleres, entrevistas, visitas de campo y sesiones de trabajo que se desarrollarán entre noviembre de 2025 y marzo de 2026, solicitando además la difusión de la información en las comunidades y facilitando contactos para coordinar la participación. -----

**ACUERDO N°2489-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número CARTA-SINAC-ACLAC-DR-0951-2025, que suscribe el Sr. Mario Cerdas Gómez/Dirección Técnica Área de Conservación Tortuguero, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número N°49-123-2025, que suscribe la Licda. Guissella Zúñiga Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, dirigido a diferentes instancias y a las Municipalidades del País, en la cual comunica el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2025, mediante el cual el Concejo manifiesta su inconformidad con la decisión del Ministerio de Hacienda de no girar recursos correspondientes a partidas específicas a los distritos, a través de los Concejos de Distrito, el Concejo solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Hacienda reconsiderar dicha medida y exhorta a las demás municipalidades del país a solidarizarse con esta posición, al considerar que la decisión afecta obras comunales previamente acordadas y evidencia un perjuicio al desarrollo local. -----

**ACUERDO N°2490-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número N°49-123-2025, que suscribe la Licda. Guissella Zúñiga Hernández/Secretaria del Concejo Municipal de Cartago, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



8.-Oficio número VEXVT-IFCMDL-399-2025, que suscribe la MSc. Isaura González Salas/Directora Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, IFCMDL y Dr. Federico Quesada Chaves/ Director Escuela de Ciencias de la Administración, ECA, dirigido al Bach. Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual entiende invitación a participar en la Ceremonia de Apertura de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial (GESTE), con el propósito de dar inicio oficial al programa académico, solicitan confirmar la participación de dos representantes del Gobierno Local antes del 2 de febrero de 2026 con Anielka Otero Chavarría o Yeimy Rodríguez Chacón, a los números que facilitar en el documento para asistir al evento que se realizará el 20 de febrero de 2026, en la Sede Central de la UNED, de las 9:30 am a las 12:30 pm, cerrando con un almuerzo. Destacan la relevancia institucional del programa y la participación de autoridades universitarias y funcionarios municipales como el señor Raúl Rolando Ballesteros Vásquez y Sra. Faydel Andrea Chavarría Sosa, además de otras instituciones nacionales. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Informó que se encuentra abierta la inscripción, la cual debe realizarse antes del 2 de febrero, para una actividad inaugural programada para el 20 de febrero, en horario de 9:30 a. m. a 12:00 m. Asimismo, indicó que se solicita la participación de dos representantes del Concejo Municipal, además de extenderse la invitación al señor Alcalde. El regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna manifestó su interés en asistir, no presentándose otros interesados. En consecuencia, el Concejo acordó comisionar al regidor Portillo Luna como representante del Concejo Municipal, otorgándole viáticos de transporte y alimentación para su participación en la actividad. Se indicó que la inscripción deberá gestionarla el propio interesado, para lo cual la Secretaría le remitirá la comunicación correspondiente. Se dejó constancia de que, en caso de que algún otro miembro desee participar, aún se está a tiempo de gestionar la inscripción. -----

## **ACUERDO N°2491-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: trasladar copia del oficio número VEXVT-IFCMDL-399-2025, que suscribe la MSc. Isaura González Salas/Directora Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, IFCMDL y Dr. Federico Quesada Chaves/ Director Escuela de Ciencias de la Administración, ECA, al Regidor Portillo Luna, para que realice la inscripción antes del 2 de febrero 2026, asimismo se



comisiona con viáticos de transporte y alimentación, para que pueda asistir a la actividad inaugural programada para el 20 de febrero, en horario de 9:30 a. m. a 12:00 m., saliendo a las 06:30am. ---

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**9.-**Oficio sin número que suscribe el Lic. Humberto Quirós R./ Contador Público Autorizado y el Sr. Juvenal Céspedes L./Representante Legal, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, en la que hace referencia al oficio DAF-0139-2025, en la cual manifiesta una respuesta al rechazo del recurso de apelación interpuesto por CELO S.A., contra el oficio OFT-053-2025 y lo resuelto en el oficio OFT-099-2025, exponiendo observaciones y consideraciones técnicas basadas en la información aportada por dichos profesionales en el marco de su contratación por la empresa, En el documento se explican y justifican las razones de la presentación extemporánea de la documentación, señalando que esta obedeció al tiempo requerido para la preparación profesional de las certificaciones y sus anexos, y se aclara que siempre existieron canales de comunicación activos con la Municipalidad. Asimismo, se responde a las observaciones realizadas sobre el supuesto incumplimiento de los incisos e) y f) relativos a la Certificación de Ingresos Brutos y Renta Líquida Gravable para el cálculo de la patente municipal, argumentando que dichas certificaciones sí describen los procedimientos aplicados, los resultados obtenidos y la distribución de ingresos por cantón, debidamente conciliados con los registros contables y las declaraciones de renta, respaldados con anexos detallados por factura. También, solicita una valoración objetiva, equitativa y de buena fe de la documentación presentada, reiterando la voluntad de CELO S.A. de cumplir correctamente con el pago de la patente municipal, sin evadir responsabilidades, y de mantener una comunicación abierta y colaborativa con la Municipalidad. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que se trata de un tema relacionado con una patente, por lo que corresponde su atención a la Administración Municipal. En consecuencia, el Concejo acordó trasladar el asunto a la Administración para su análisis, adoptando el acuerdo en firme. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2492-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número que suscribe el Lic. Humberto Quirós R./ Contador Público Autorizado y el Sr. Juvenal Céspedes L./Representante Legal a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda.



**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Otorgó el uso de la palabra al señor Alcalde, señalando que el  
asunto tratado corresponde a un tema meramente administrativo, por lo que no era de conocimiento  
del Concejo Municipal. -----

**Alcalde Black Reid:** Explicó que el asunto corresponde a un trámite meramente administrativo,  
relacionado con la gestión de una patente. Indicó que, según su conocimiento, la persona  
involucrada inició labores sin haber presentado en tiempo y forma la documentación requerida,  
situación que normalmente conlleva sanciones por operar sin patente. Añadió que el Concejo  
aprobó recientemente un plan piloto de patentes temporales, mediante el cual, una vez presentada  
la solicitud, el interesado puede iniciar operaciones y cuenta con un plazo de dos meses para  
completar la documentación. De no cumplir con este plazo, se procede a la sanción  
correspondiente por haber trabajado sin cumplir los trámites establecidos. Finalmente, señaló que  
el caso en cuestión parece ser extemporáneo y reiteró que se trata de un tema administrativo, por  
lo que no debería ser conocido por el Concejo Municipal. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al señor alcalde por la intervención. -----

**10.-**Se conoce mediante correo electrónico, que suscribe la Sra. Susana Cruz Villegas, dirigido a  
los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita un espacio en la sesión del  
Concejo Municipal, para hablar sobre el Convenio de la Ruta de Nueva Esperanza, de actividades  
del Distrito, Inspección de las rutas municipales y asuntos varios. -----

**ACUERDO N°2493-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar audiencia a  
la Sra. Susana Cruz Villegas, para el martes 06 de enero del 2026 al ser las 5:30 pm, con el fin de  
que exponga los temas por un espacio de cinco minutos. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**11.-**Se conoce correo electrónico, que suscribe la Sra. Yazmín Pérez/Coordinadora de Asistentes  
Administrativas del Despacho, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la  
cual en seguimiento al oficio DM-COR-CAE-1010-2025 se informa la designación de las



funcionarias Cindy Medaglia Monge y Carola Medina Oreamuno como representantes de COMEX para participar en la mesa de trabajo programada para el 14 de enero. -----

**ACUERDO N°2494-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico, que suscribe la Sra. Yazmín Pérez/Coordinadora de Asistentes Administrativas del Despacho, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**12.-**Oficio número DEGB-ENV.OFICIO-426 2025, que suscribe la Sra. Aracely Porras Díaz/Presidenta de Junta de Educación y la Sra. Vilma Martínez Solís/Directora de la Escuela Nueva Virginia de Siquirres, circuito 05 de la Dirección Regional de Limón, en la cual solicita el apoyo con instrumentos musicales para la conformación de una banda escolar, con el objetivo de incluir a estudiantes desde el nivel materno hasta sexto año que deseen participar, indican que la iniciativa busca fomentar la motivación, la participación estudiantil y el sentido de identidad institucional, fortaleciendo la pertenencia de los estudiantes con la Escuela Nueva Virginia. -----

**ACUERDO N°2495-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: trasladar copia del oficio número DEGB-ENV.OFICIO-426 2025, que suscribe la Sra. Aracely Porras Díaz/Presidenta de Junta de Educación y la Sra. Vilma Martínez Solís/Directora de la Escuela Nueva Virginia de Siquirres, circuito 05 de la Dirección Regional de Limón a la Administración (Alcaldía) para que valore la posibilidad de brindar apoyo, de acuerdo con la disponibilidad económica existente. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**13.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Xiomara Guzmán Vásquez/miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra de Parismina, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que denuncia a la directora Grency Campos Arias por presuntas anomalías. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el asunto planteado no es competencia del Concejo Municipal, al no existir relación directa con los directores de centros educativos. En consecuencia,





propuso dar por conocida la nota y sugerir a la señora Xiomara Guzmán Vázquez que dirija su denuncia ante la Oficina de Supervisión del Circuito 05 de la Dirección Regional de Educación de Limón, instancia competente para atender el caso. Seguidamente, otorgó el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz por un período de tres minutos. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Aclaró que el Concejo Municipal tiene injerencia únicamente sobre las actuaciones de las juntas, y no sobre la parte administrativa del MEP, dejando constancia de ello debido a que ya se han presentado varias gestiones similares ante el Concejo. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que, en caso de existir un conflicto entre una directora y una junta, el Concejo sí tendría competencia; sin embargo, en la situación planteada, corresponde que la señora Xiomara Guzmán dirija su denuncia ante la Supervisión del Circuito 05 de la Dirección Regional de Educación de Limón, que es la instancia competente. En consecuencia, el Concejo Municipal acordó dar por conocida la nota y archivarla, recomendando a la interesada canalizar su gestión ante la autoridad correspondiente. El acuerdo fue aprobado, con siete votos a favor y cero en contra. -----

**ACUERDO N°2496-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe la Sra. Xiomara Guzmán Vázquez/miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra de Parismina, por tanto, se archiva. Asimismo, se le sugiere que dirija su denuncia ante la Supervisión del Circuito 05 de la Dirección Regional de Educación de Limón, que es la instancia competente. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**14.-**Oficio sin número que suscribe el Comité Navideño de Cultivez, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la que presenta un informe monetario del festival navideño realizado el 28 de noviembre de 2025, agradeciendo previamente el apoyo y la colaboración brindados para el desarrollo de la actividad. El informe detalla ingresos totales por ₡587.900, gastos del evento por ₡118.795 y un saldo final en caja de ₡469.105, el cual fue destinado a la realización de una fiesta comunitaria para los niños de la localidad. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Otorgó el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado. -----

**Regidora Hurtado Rodríguez:** Agradeció el espacio y señaló que el comité organizador, del cual



formó parte, presentó el informe económico correspondiente, en cumplimiento de lo indicado previamente por el Concejo Municipal respecto a la rendición de cuentas de las actividades autorizadas. Indicó que con esta acción se avanza en el proceso de ordenamiento y transparencia.

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la regidora Miriam Hurtado y felicitó al comité organizador por el éxito del evento, según la evaluación realizada por el Concejo. -----

**ACUERDO N°2497-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número que suscribe el Comité Navideño de Cultivez, por tanto, se archiva. -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**15.-**Oficio número CARTA-SINAC-ACLAC-DR-1233-2025 que suscribe la Sra. Maylin Mora Arias/Directora Regional a.i. Área de Conservación La Amistad Caribe, dirigido a los señores del Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe, en la cual informa que la Asamblea de Funcionarios correspondiente al año 2025 se realizará el próximo 18 de diciembre, a partir de las 9:00 a. m., en el Centro Turístico Bocuare, ubicado en el Valle de la Estrella. Durante dicha asamblea se presentarán los informes de gestión de los diferentes programas, oficinas y Áreas Silvestres Protegidas. En ese sentido, para esta Dirección es de suma importancia que el Consejo Regional conozca y participe en este espacio de rendición de cuentas. Por lo anterior, se extiende una cordial invitación al estimable Consejo Regional ACLAC. Se agradece confirmar la participación con la compañera Yuliana Salvatierra, a más tardar el lunes 15 de diciembre del presente año. -----

**ACUERDO N°2498-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a la Sra. Lidieth Vega García/Regidora Suplente del Concejo Municipal de Siquirres con transporte saliendo a las 06:00am el 18 de diciembre del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**ARTÍCULO VIII.**

Informes y Dictámenes de Comisión.



1 **1.-Se conoce informe 03-2025-CPRHCC de la Comisión Permanente para el Recurso Hídrico y**  
2 **Cambio Climático, que textualmente cita: -----**

3 **Comisión Permanente Para el Recurso Hídrico y Cambio climático**

4 **Informe 03-2025-CPRHCC**

5 Señoras y señores.

6 Honorable Concejo Municipal de Siquirres

7 Los suscritos miembros de la Comisión permanente de Para el Recurso Hídrico y Cambio  
8 Climático, reunidos en la sala de sesiones del concejo municipal, plaza Sikiare, en fecha martes  
9 09 de diciembre de 2025 al ser las 1:10 pm, acuerdan nombrar el directorio para esta comisión,  
10 debido a renuncia al puesto de presidente de parte de la señora regidora Brenedeth Mc Lean Fuller  
11 dadas los motivos ya conocidos por el honorable Concejo Municipal, el cual queda conformado  
12 de la siguiente manera. -----

13 Firman conformes los miembros.

14   
15   
16 Zeidy Sandi Méndez

14   
15   
16 Brenedeth Mc Lean Fuller

16   
17   
18 Freddy Villalta Guadamuz

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Dio por conocida la información remitida por la Comisión de  
20 Recurso Hídrico y Cambio Climático, relacionada con la estructura que adoptará dicha comisión  
21 en adelante. El Concejo Municipal aprobó el conocimiento del informe mediante votación  
22 unánime, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

23 **ACUERDO N°2499-16-12-2025**

24 Sometido a Votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Acoger el  
25 informe número 03-2025-CPRHCC, de la Comisión Permanente Para el Recurso Hídrico y  
26 Cambio climático. -----

27 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,  
28 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

29 **2.-Se conoce informe de la Comisión Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático,**  
30 **que textualmente cita: -----**



**COMISIÓN PERMANENTE PARA EL RECURSO HIDRICO Y CAMBIO CLIMATICO**

Municipalidad de Siquirres

---

**Dictamen 09-2025-CSPRHCC**

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Especial Permanente Para el Recurso Hídrico y Cambio Climático y asesores, considerando el acuerdo número 02-09-12-2025 de sesión 09-2025 de la comisión Permanente para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, celebrada en el salón de sesiones del concejo municipal el día martes 09 de diciembre 2025 iniciando a las 1:00 pm.

**CONSIDERAN QUE:**

1- De acuerdo a las competencias dadas por la Constitución en su artículo 169, y lo conceptuado en los numerarios 1, 2, 3 y 4 inciso H e I del código municipal, al honorable concejo municipal de Siquirres.

2.- De conformidad y en sustento a los alcances de esta comisión según numeral 13 inciso n y 49 del Código municipal, para emitir el presente dictamen.

3.- Y en atención al acuerdo N°2399-2025 tomado por el honorable consejo municipal de Siquirres, en Sesión Ordinaria N°82 celebrada el martes 25 de noviembre 2025, a las diecisiete horas con quince.

**La comisión para el RHCC, por lo tanto, recomienda al honorable concejo municipal de Siquirres tomar los siguientes acuerdos:**

1.-Se acuerda autorizar a la CPRHCC para que convoque a la Junta Directiva de la ASADA INTEGRADA DISTRITO EL CAIRO DE SIQUIRRES, y Concejo de Distrito de Cairo, el día 13 de enero de 2026, a la 1:pm en la sala de sesiones del concejo municipal, para analizar y atender en mesa de trabajo el informe en documento No. GSD-UEN-GAR-2025-04427, sobre la problemática de disponibilidad de agua para el Distrito de Cairo y la afectación que provoca al desarrollo del Cantón.

2.-El Concejo Municipal de Siquirres acuerda trasladar el acuerdo numero N°2399-2025, a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) por medio del correo [ventanillaunica@aresep.go.cr](mailto:ventanillaunica@aresep.go.cr)

3- Tomar un acuerdo solicitando a ARESEP la participación del funcionario de la Dirección General de Atención al Usuario, Msc. Juan Carlos Chinchilla el día 13 de enero de 2026, a la 1:pm en la sala de sesiones del concejo municipal, para analizar y atender el informe en documento No.



GSD-UEN-GAR-2025-04427, con el objetivo de apoyar posibles procesos para la búsqueda de soluciones de problemática descrita en el oficio mencionado.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE PARA EL RECURSO HIDRICO Y CAMBIO CLIMATICO, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:30 HORAS DEL 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

|                                                                                   |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |
| Brenedeth MC Lean Fuller                                                          | Zeidy Sandi Méndez                                                                 |
| Miembro                                                                           | Secretaria                                                                         |
|  |  |
| Marjorie Miranda Jiménez                                                          | Freddy Villalta Guadamuz                                                           |
| Miembro                                                                           | Presidente                                                                         |

|                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|
|  |
| Alin Carballo Delgado                                                              |
| Miembro                                                                            |

**Presidente Badilla Barrantes:** Consultó al regidor Freddy Villalta Guadamuz si deseaba referirse de manera breve al tema en discusión. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Se refirió brevemente a la problemática existente en el distrito de Cairo, la cual es de conocimiento del Concejo Municipal. Indicó que, mediante un acuerdo previo, se asignó a la Comisión correspondiente la atención de este tema, labor que se encuentra en desarrollo. Asimismo, señaló que se proponen dos acuerdos relacionados con la conformación de una mesa de trabajo, en la que participarían la ASADA, el Concejo de Distrito liderado por doña Lavonne y el señor Juan Carlos Chinchilla, cuya participación se considera estratégica. Finalmente, solicitó modificar el acuerdo para incluir la invitación a la Administración Municipal, proponiendo que, en caso de no poder asistir el alcalde, participe la vicealcaldesa, dada su experiencia y conocimiento en la materia. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a someter a votación el dictamen e informe, incorporando la invitación a la mesa de trabajo a la Alcaldía, en la figura del alcalde o de la vicealcaldesa. Se indicó que la reunión se programó para el 13 de enero, a la 1:00 p. m., con el fin de que el Concejo de Distrito, liderado por doña Lavonne, lo tome en consideración. El informe fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. Asimismo, se aprobó en firme el envío de las invitaciones correspondientes, también con siete votos a favor y cero en contra. -----



**ACUERDO N°2499-16-12-2025-1**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres aprueba el dictamen N°09-2025-CSPRHCC de la Comisión Especial Permanente Para el Recurso Hídrico y Cambio Climático, por lo tanto, se acuerda: Autorizar a la CPRHCC para que convoque a la Junta Directiva de la ASADA INTEGRADA DISTRITO EL CAIRO DE SIQUIRRES, y Concejo de Distrito de Cairo, el día 13 de enero de 2026, a la 1:pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal, para analizar y atender en mesa de trabajo el informe en documento No. GSD-UEN-GAR-2025-04427, sobre la problemática de disponibilidad de agua para el Distrito de Cairo y la afectación que provoca al desarrollo del Cantón. Asimismo, convocar a la Administración en la figura del alcalde o de la vicealcaldesa para que puedan participar de la mesa de trabajo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**ACUERDO N°2499-16-12-2025-2**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Trasladar el acuerdo numero N°2399-2025, a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) por medio del correo [ventanillaunica@aresep.go.cr](mailto:ventanillaunica@aresep.go.cr) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**ACUERDO N°2499-16-12-2025-3**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Solicitarle a ARESEP la participación del funcionario de la Dirección General de Atención al Usuario, Msc. Juan Carlos Chinchilla el día 13 de enero de 2026, a la 1:pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal, para analizar y atender el informe en documento No. GSD-UEN-GAR-2025-04427, con el objetivo de apoyar posibles procesos para la búsqueda de soluciones de problemática descrita en el oficio mencionado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**3.-Se conoce dictamen N°0193-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en**



atención al Oficio Número DREL-SCE05-JEFAF-052-2025, que Suscribe la Ing. Ana Lucía González Flórez/Presidente Junta de Educación Justo Antonio Facio, que textualmente cita: -----

**COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**Municipalidad de Siquirres**

**DICTAMEN NO.193-2025-CAJ**

**ATENCIÓN OFICO SC-1206-2025.**

**TRASLADO DE ACUERDO N°2457-2025.**

ATENCIÓN OFICIO NÚMERO DREL-SCE05-JEFAF-052-2025, QUE SUSCRIBE LA ING.  
ANA LUCÍA GONZÁLEZ FLÓREZ/PRESIDENTE JUNTA DE EDUCACIÓN JUSTO  
ANTONIO FACIO.

**PRIMERA LEGISLATURA**

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

**DICTAMEN No. 193-2025-CAJ**

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio número **SC-1206-2025, del 09 de diciembre del 2025, “Notificación de acuerdo N°2457-09-12-2025”**, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **N° 84** celebrada el **martes 09 de diciembre 2025**, a las diecisiete horas con quince, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VIII, inciso 8), acuerdo N°2457, se conoció y aprobó lo siguiente:

Oficio número DREL-SCE05-JEFAF-052-2025 que suscribe la Ing. Ana Lucía González Flórez/Presidente Junta de Educación Justo Antonio Facio, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que la Junta de Educación presenta la siguiente denuncia contra el Sr. Álvaro Portillo Luna y el Sr. Carlos Rodríguez Hernández/CRhnotiSiquirres, por lo que solicitan de estas siete mujeres 5 mujeres miembros de la Junta Educativa, 1 contadora y la directora de este Centro Educativo, que el Señor Portillo junto con el señor Carlos Rodríguez, se retracten públicamente y dejen en limpio no solo el nombre del Centro Educativo y su equipo y se proceda judicial y administrativamente como corresponda.-----

**ACUERDO N°2457-09-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el oficio





N.ºDREL-SCE05-JEFAF-052-2025 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita el correspondiente dictamen sobre la competencia del Concejo Municipal en relación con la denuncia presentada por la Junta de Educación Justo Antonio Facio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Ing. Ana Lucía González Flórez, en su condición de Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio, mediante oficio número DREL-SCE05-JEJAF-052-2025, remitió al Honorable Concejo Municipal de Siquirres una denuncia en contra del señor Álvaro Portillo Luna, regidor municipal, y del señor Carlos Rodríguez Hernández, vinculado al medio digital CRhnotiSiquirres, en la cual se exponen una serie de hechos que, a criterio de la denunciante, podrían constituir presuntas conductas de tráfico de influencias, desinformación y otras actuaciones indebidas relacionadas con procesos de contratación administrativa desarrollados por dicha Junta de Educación.

**SEGUNDO:** Que conforme al principio de legalidad que rige la actuación de la Administración Pública, consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política, así como a lo dispuesto en el artículo 169 constitucional y en los artículos 13 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal es un órgano colegiado de carácter deliberativo, cuyas competencias se ejercen exclusivamente en el marco de sesiones válidamente celebradas y respecto de asuntos que la ley expresamente le atribuye, careciendo de potestades para conocer, tramitar o resolver denuncias sobre actuaciones personales de sus miembros cuando estas no se hayan producido en el ejercicio formal del cargo ni como resultado de acuerdos adoptados por dicho órgano.

**TERCERO:** Que del análisis del oficio de denuncia y de los hechos en él descritos, se desprende que las conductas atribuidas al señor Álvaro Portillo Luna habrían sido presuntamente ejecutadas a título personal, fuera del desarrollo de sesiones del Concejo Municipal, sin mediar acuerdo, designación formal, comisión especial o representación institucional otorgada por este órgano colegiado, razón por la cual tales actuaciones no pueden considerarse actos propios del gobierno local ni imputables al Concejo Municipal como órgano.

**CUARTO:** Que, en virtud de lo anterior, al tratarse de hechos que se sitúan fuera del ámbito



institucional del gobierno municipal, este Concejo Municipal carece de competencia material para abrir procedimientos, realizar investigaciones o emitir pronunciamientos de fondo sobre el contenido de la denuncia presentada, sin perjuicio de que los hechos expuestos puedan ser ventilados, valorados y eventualmente tramitados ante las autoridades legalmente competentes.

**QUINTO:** Que, en relación con el señor Carlos Rodríguez Hernández, vinculado al medio digital CRhnotiSiquirres, este Concejo Municipal no mantiene relación jerárquica, funcional, contractual ni de dependencia administrativa alguna, ni ostenta potestad legal de dirección, fiscalización o sanción sobre su actuación, razón por la cual carece de competencia para conocer, tramitar o emitir pronunciamiento alguno respecto de los hechos que se le atribuyen.

**POR TANTO:**

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **SC-1206-2025, del 09 de diciembre de 2025 donde se traslada acuerdo N°2457-09-12-2025**, recomienda al Honorable Concejo Municipal acordar aprobar lo siguiente:

1. Rechazar dar trámite y archivar la denuncia presentada, por cuanto este Concejo Municipal carece de competencia material para conocer, tramitar o resolver los hechos denunciados. Lo anterior, en virtud de que las actuaciones atribuidas al señor Álvaro Portillo Luna habrían sido presuntamente realizadas a título personal y fuera del ejercicio formal de las funciones del Concejo Municipal, y que, respecto del señor Carlos Rodríguez Hernández, este órgano colegiado no mantiene vínculo funcional, jerárquico ni potestad legal alguna que le permita conocer o pronunciarse sobre su actuación.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

  
Yoxana Stevenson Simpson  
Presidenta

  
Brenedeth MC Lean Fuller

  
Freddy Badilla Barrantes



**Presidente Badilla Barrantes:** Comentó sobre el dictamen elaborado por comisión, relativo al oficio remitido por la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Faso. Se indicó que el contenido del dictamen resulta claro y se consultó si algún miembro del Concejo deseaba referirse al fondo del tema. Seguidamente, se concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz por un máximo de tres minutos. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Manifestó su apoyo absoluto al dictamen presentado, señalando que en este se encuentran claramente definidos los alcances y competencias del Concejo Municipal en relación con el tema analizado. Asimismo, indicó que el Concejo no tiene injerencia en actuaciones de carácter personal, agradeciendo la claridad del documento. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Consultó al Pleno si algún miembro deseaba intervenir antes de someter a votación el dictamen. Al no haber más intervenciones, se procedió a la votación, informándose que el señor Álvaro se recusó de participar, por lo que fue sustituido por el regidor Roberto Fajardo Jiménez para ese acto. El dictamen fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra, y se declaró el acuerdo en firme. -----

**ACUERDO N°2500-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres aprueba el dictamen N°0193-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al Oficio Número DREL-SCE05-JEFAF-052-2025, que Suscribe la Ing. Ana Lucía González Flórez/Presidente Junta de Educación Justo Antonio Facio, por tanto, Se rechaza dar trámite y archivar la denuncia presentada, por cuanto este Concejo Municipal carece de competencia material para conocer, tramitar o resolver los hechos denunciados. Lo anterior, en virtud de que las actuaciones atribuidas al señor Álvaro Portillo Luna habrían sido presuntamente realizadas a título personal y fuera del ejercicio formal de las funciones del Concejo Municipal, y que, respecto del señor Carlos Rodríguez Hernández, este órgano colegiado no mantiene vínculo funcional, jerárquico ni potestad legal alguna que le permita conocer o pronunciarse sobre su actuación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----

**4.-**Se conoce dictamen N°023-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención al Oficio número DA-899-2025, que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde

Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la  
Modificación Presupuestaria N°13-2025, que textualmente cita: -----

**COMISIÓN DE PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**Municipalidad de Siquirres**

**DICTAMEN NO.023-2025-CHP**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA NÚMERO 13-2025.**

**PRIMERA LEGISLATURA**

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

**DICTAMEN No. 023-2025-CHP**

**ATENCIÓN:** Oficio DA-899-2025, que suscribe el Bach. Randal Black Reid/Alcalde Municipal  
de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la **Modificación  
Presupuestaria N°13-2025**, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones  
Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto  
total de la **Modificación Presupuestaria N°13-2025** es de **₡18.819.524,98 (DIECIOCHO  
MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO  
COLONES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:**

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170  
y 176 de la Constitución Política, Artículos 13 inciso b) y 109 del Código Municipal, Ley de la  
Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la  
resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a  
las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las **NORMAS TÉCNICAS  
SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.**

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la  
cual se considera la emitida por la Contraloría General de la Republica, según su competencia.

Cabe destacar que el cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación  
de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se  
fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la  
normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las



suscribieron.

**SEGUNDO: Modificación solicitada.**

Según la propuesta presentada en la **Modificación Presupuestaria N°13-2025**, esta es por un total de: **¢18.819.524,98 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

La misma establece la variación presupuestaria propuesta (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario), la cual se realiza de un programa a otro, como se detalla en el siguiente cuadro.

| PROGRAMA     | MONTO A AUMENTAR      | MONTO A REBAJAR       |
|--------------|-----------------------|-----------------------|
| PROGRAMA I   | ¢0.00                 | ¢0.00                 |
| PROGRAMA II  | ¢12,015,000.00        | ¢12,856,924.98        |
| PROGRAMA III | ¢6,804,524.98         | ¢5,962,600.00         |
| PROGRAMA IV  | ¢0.00                 | ¢0.00                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>¢18,819,524.98</b> | <b>¢18,819,524.98</b> |

**POR TANTO.**

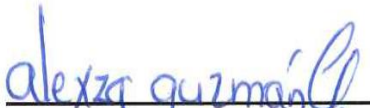
En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 100 y siguientes del Código Municipal, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres tomar el siguiente acuerdo: **ACORDAR DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS), la Modificación Presupuestaria N°13-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de ¢18.819.524,98 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), conforme a los documentos Consolidado Modificación 13-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2025, Modificación 13, que se adjuntan.**

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS**



**QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

  
Freddy Badilla Barrantes  
Presidente CHP-CMS

  
Alexza Guzman Carranza  
Secretaria CHP – CMS

  
Miriam Hurtado Rodríguez  
Miembro CHP-CMS

**ACUERDO N°2501-16-12-2025**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°023-2025-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, por tanto, En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 100 y siguientes del Código Municipal, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres tomar el siguiente acuerdo: **ACORDAR DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME, POR VOTACIÓN CALIFICADA (DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS), la Modificación Presupuestaria N°13-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de ₡18.819.524,98 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO COLONES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS), conforme a los documentos Consolidado Modificación 13-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo (P.A.O.) 2025, Modificación 13, que se adjuntan. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz para que se refiriera al asunto correspondiente. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Se refirió al estado del presupuesto disponible, señalando que el objetivo de las modificaciones presupuestarias es evitar que queden recursos sin ejecutar. Recordó que, en modificaciones anteriores, se había solicitado considerar la atención de un tramo vial específico en la entrada de Río Hondo hacia la línea, el cual presenta un deterioro significativo. Indicó que, en caso de existir aún recursos disponibles de la partida correspondiente, sería





conveniente destinarlos a labores de bacheo en ese sector, debido a las malas condiciones actuales de la vía. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al regidor la observación planteada, indicando que la misma será tomada en cuenta, especialmente por tratarse de una vía que presenta un notable deterioro desde el puente hasta la Ruta 32. Seguidamente, se dio por concluido el punto y se procedió a continuar con el orden del día, pasando al artículo noveno correspondiente a mociones.

**ARTÍCULO IX.**

Mociones.

**1.-**Moción presentada por el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor propietario del Concejo Municipal de Siquirres. Que textualmente cita:

**MOCIÓN**

Presentada por el Regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna. Para la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional con la empresa CONAISA para el análisis de la propuesta de manejo integral de residuos sólidos en el cantón de Siquirres.

El Concejo Municipal de Siquirres, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 13 incisos a), c), h) y o) del Código Municipal, la Ley N.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, la Constitución Política y demás normativa aplicable;

**CONSIDERANDO:**

Que el manejo adecuado de los residuos sólidos constituye un asunto de interés público, de salud pública y de protección ambiental, vinculado al derecho constitucional a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Que Costa Rica enfrenta una crisis crítica en materia de residuos sólidos, con rellenos sanitarios al borde del colapso, bajos niveles de reciclaje y deficiente planificación.

Que el Ministerio de Salud ha advertido reiteradamente a las municipalidades sobre la urgencia de aplicar soluciones regionales e integrales, señalando la falta de acción oportuna.

Que el cantón de Siquirres requiere analizar con responsabilidad, planificación y participación interinstitucional cualquier propuesta relacionada con el manejo de residuos.

**POR TANTO, SE PROPONE:**

1. Conformar una Mesa de Trabajo Interinstitucional para analizar la propuesta de manejo de residuos presentada por la empresa CONAISA.





2. Invitar a participar a: Regidores, Síndicos, Alcaldía, Comisión de Ambiente, Comisión de  
Recurso Hídrico, Ministerio de Salud, INDER, JAPDEVA y MIDEPLAN.
3. Solicitar a la Administración Municipal coordinar la convocatoria y logística.
4. Establecer que no se adopten decisiones definitivas sin el informe técnico de dicha mesa.

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un  
máximo de tres minutos, con el fin de que ampliara la información relacionada con la moción  
presentada. -----

**Regidor Portillo Luna:** Expuso la conveniencia de conformar una mesa de trabajo para analizar en  
profundidad la propuesta presentada por la empresa CONAISA en la sesión anterior. Señaló la  
necesidad de conocer con mayor detalle los alcances del planteamiento, las condiciones de un  
eventual convenio y las responsabilidades tanto de la Municipalidad como de la empresa,  
contextualizó la importancia de esta iniciativa en la situación nacional sobre el manejo de residuos  
sólidos, destacando la obligación de los cantones de gestionar sus propios desechos y la  
problemática existente en la Gran Área Metropolitana. Indicó que, de concretarse, la propuesta  
permitiría a Siquirres posicionarse como un referente regional y nacional en esta materia, por lo  
que consideró oportuno dedicar el tiempo necesario para su análisis técnico y estratégico. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Sometió a discusión la moción relacionada con la empresa que  
presentó un proyecto en la sesión anterior, el cual resultó de interés, aunque no se alcanzaron  
acuerdos concretos en ese momento. Seguidamente, se abrió el espacio para intervenciones,  
concediéndose el uso de la palabra, en ese orden, al señor Álvaro Alvarado Santana, al regidor  
Freddy Villalta Guadamuz y al señor alcalde Randall Black. -----

**Regidor Alvarado Santana:** Manifestó su posición contraria a la moción relacionada con la propuesta  
presentada por la empresa. Indicó que, tras la exposición, realizó una revisión de información en redes  
sociales y otros medios sin encontrar antecedentes claros sobre la empresa ni evidencia de proyectos o  
plantas instaladas en Costa Rica. Señaló que, ante la falta de información y claridad, considera que el



Concejo debe actuar con cautela y evitar destinar tiempo y esfuerzo a iniciativas que no presentan garantías suficientes para el cantón de Siquirres. Por estas razones, expresó su desacuerdo con la moción. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz para que expusiera su criterio sobre el tema en discusión. -----

**Regidor Villalta Guadamuz:** Manifestó que no considera adecuado juzgar de forma preliminar la capacidad de la empresa que presentó la propuesta relacionada con el manejo de residuos, señalando que este es un tema que representa retos crecientes a futuro. Indicó que ampliar la información mediante una mesa de trabajo no implica compromisos ni riesgos para los recursos municipales, Asimismo, expresó que brindar un espacio para escuchar y profundizar en la propuesta permitiría al Concejo contar con mayores elementos de análisis, por lo que consideró oportuno apoyar la moción y dar apertura al diálogo, destacando la importancia de atender oportunidades que puedan surgir en esta materia. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra a la regidora Hurtado Rodríguez y, posteriormente, al señor alcalde, indicando que con dichas intervenciones se daría por cerrado el tema en discusión. -----

**Regidora Hurtado Rodríguez:** Señaló que el Concejo Municipal tiene una responsabilidad directa en la gestión de los desechos sólidos del cantón. En ese sentido, consideró importante profundizar en la propuesta presentada, mediante una mesa de trabajo que incluya la participación de diversas organizaciones y la valoración de distintos criterios técnicos y sociales. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la participación sería cerrada con la intervención del señor alcalde. -----

**Alcalde Randall Black:** Señaló que la empresa que presentó la iniciativa es de carácter privado, por lo que le corresponde a ella realizar las gestiones, convocatorias y el debido lobby ante las instituciones correspondientes, y no a la Municipalidad. Indicó que la Administración debe actuar con cautela para no generar ventajas indebidas frente a otras empresas que han realizado sus trámites de manera independiente en el cantón. Asimismo, aclaró que lo expuesto no corresponde a una concesión ni a un servicio público municipal, sino a la intención de establecer una empresa privada, la cual debe presentar formalmente su propuesta y definir qué beneficios ofrecería a la Municipalidad. Señaló que, una vez la empresa tenga clara su propuesta y complete sus gestiones, el Concejo y la Administración podrán valorarla en conjunto. Finalmente, consideró adecuado realizar inicialmente una mesa de trabajo directamente con la empresa, a fin de conocer con mayor



claridad el alcance de su planteamiento antes de involucrar a otras instituciones. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Al reanudarse la sesión, se informó que la regidora Guzmán Carranza contaba con permiso de la Presidencia y se continuó con la discusión de la moción. Se advirtió que, si el Concejo o la Administración gestionaran directamente reuniones con una empresa específica, podría interpretarse incluso como un posible tráfico de influencias, lo cual resultaría improcedente. Se señaló que lo más prudente es que sean las propias empresas interesadas las que soliciten formalmente una reunión para presentar sus propuestas ante el Concejo, a fin de evitar interpretaciones erróneas o sesgos. Finalmente, se indicó que la moción planteaba que el Concejo realizara las convocatorias, por lo que se dispuso someterla a votación, concediendo previamente el uso de la palabra al regidor Portillo Luna. -----

**Regidor Portillo Luna:** Anuncia que retira la moción y que la presentará nuevamente la próxima semana. -----

**2.-** Moción presentada por el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor propietario del Concejo Municipal de Siquirres. Que textualmente cita:

**MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE UN EQUIPO MUNICIPAL DE SIQUIRRES**

Quien suscribe, Álvaro Alejandro Portillo Luna, Regidor Propietario del Concejo Municipal de Siquirres, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Código Municipal, respetuosamente somete a la consideración del Concejo Municipal la siguiente:

**MOCIÓN**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el cantón de Siquirres históricamente se ha caracterizado por ser un cantón futbolero, formador de talento y con amplia tradición deportiva, siendo cuna de jugadores de alto nivel que han destacado en el fútbol nacional e internacional.
2. Que de este cantón han surgido figuras reconocidas del fútbol costarricense como Roy Myrie, Jefferson Brenes, Esteban Alvarado, Joel Campbell, entre muchos otros talentos que han representado con orgullo a Costa Rica.
3. Que actualmente existe en el cantón un semillero importante de jóvenes con condiciones deportivas sobresalientes, que requieren de estructuras organizadas, procesos formativos estables y oportunidades reales para su desarrollo integral.



4. Que el fútbol constituye una herramienta fundamental para la prevención social, la promoción de valores, la generación de oportunidades, el fortalecimiento del tejido social y el impulso de la identidad cantonal.

5. Que en la actualidad otros cantones del país han avanzado en la creación de equipos municipales de fútbol, tales como el cantón de Pococi, así como iniciativas similares en Limón y Turrialba, lo cual demuestra la viabilidad administrativa, social y deportiva de estos proyectos.

6. Que en el cantón de Siquirres existe el equipo histórico “La Siquireña”, reconocido como el equipo del pueblo, con arraigo comunal, trayectoria y respaldo de generaciones de futbolistas y aficionados.

7. Que la aspiración de contar con un equipo municipal que represente oficialmente al cantón en las categorías de segunda y primera división ha sido una solicitud constante del pueblo Siquirreño, de los amantes del fútbol, de exjugadores, de formadores deportivos y de la comunidad en general.

8. Que la creación de un equipo municipal permitiría posicionar a Siquirres a nivel nacional como una verdadera cantera futbolística del Caribe, impulsora de talento, promotora del deporte y fortalecedora de la identidad local.

## **POR TANTO,**

## **SE PROPONE**

**PRIMERO:** Que el Concejo Municipal de Siquirres acuerde la creación de una MESA DE TRABAJO interinstitucional y multisectorial, con el fin de analizar la viabilidad técnica, financiera, administrativa, deportiva y legal para la eventual creación de un equipo municipal de fútbol del cantón de Siquirres.

**SEGUNDO:** Que dicha Mesa de Trabajo esté integrada por representación del Concejo Municipal, la Administración Municipal, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, representantes del equipo La Siquireña, formadores deportivos del cantón, líderes comunales, y cualquier otra instancia que el Concejo considere pertinente.

**TERCERO:** Que la Mesa de Trabajo tenga como objetivo principal determinar: a) Los requisitos legales y administrativos para la creación de un equipo municipal.

b) El modelo de gestión y financiamiento más adecuado.

c) La infraestructura deportiva disponible y las necesidades a corto, mediano y largo plazo.

d) Los beneficios sociales, económicos, deportivos y culturales para el cantón de Siquirres.



**CUARTO:** Que una vez concluido el análisis, la Mesa de Trabajo presente un informe formal y detallado al Concejo Municipal, con recomendaciones técnicas sobre la factibilidad de establecer un equipo municipal de fútbol en Siquirres.

**QUINTO:** Que este proceso se realice con absoluta transparencia, participación ciudadana y enfoque en el desarrollo integral de la niñez, la juventud y el deporte cantonal. En fe de lo anterior, se presenta la presente moción para su análisis, discusión y eventual aprobación.

Atentamente,

Álvaro Alejandro Portillo Luna  
Regidor Propietario  
Concejo Municipal de Siquirres  
Fecha: \_\_\_\_\_

**Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un plazo máximo de tres minutos para que expusiera su intervención. -----

**Regidor Portillo Luna:** Explicó que la moción tenía como finalidad analizar la posibilidad de crear un equipo municipal, tomando como referencia experiencias de otros cantones. No obstante, señaló la necesidad de ajustar su planteamiento, ya sea ampliando la invitación a otros equipos interesados o definiendo un análisis de carácter estrictamente institucional. Por tal motivo, anunció el retiro de la moción para presentarla nuevamente la próxima semana, incorporando las correcciones correspondientes. -----

**Presidente Badilla Barrantes:** Concluyó el artículo de mociones, se realizó una aclaración sobre el concepto de municipalización del deporte. Se explicó que, en general, las municipalidades no administran directamente los equipos deportivos, sino que brindan patrocinio mediante convenios, a cambio de exposición mediática y, en algunos casos, el uso del nombre de la municipalidad. Se citaron ejemplos como el Municipal de Pérez Zeledón y el Municipal Liberia, donde las municipalidades aportan recursos y facilidades, como el uso del estadio, y los equipos ofrecen visibilidad institucional. Asimismo, se aclaró que el equipo Santos de Guápiles no es municipal, sino una sociedad anónima deportiva, aunque recibe patrocinio de la Municipalidad de Pococí mediante un convenio por el uso del estadio municipal. -----

**Regidor Portillo Luna:** Anuncia que retira la moción y que la presentará nuevamente la próxima semana. -----



**Presidente Badilla Barrantes:** dio por finalizada la sesión, agradeciendo la participación de los  
presentes. -----  
Siendo las veinte horas el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión.

\_\_\_\_\_

MSc. Freddy Badilla Barrantes  
Presidente

\_\_\_\_\_

Licda. Jessica Weeks Toker  
Secretaria a.i., Concejo Municipal